



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Apoyo a Migrantes (FAMI).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

15 de enero 2018.

1.3 Fecha de término de la evaluación:

5 de abril de 2018.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Mtra. Oliva Gama Pérez.

Unidad administrativa:

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos estatales.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2016.



- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (ROP) o en la normatividad aplicable así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación de Consistencia y Resultados se elaboró tomando como base metodológica los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación de Hidalgo 2017, publicados en <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/descargables/TDR%20Consistencia%20y%20Resultados%202017.pdf>

Instrumentos de recolección de información:

Documentos normativos y de planeación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los hallazgos se realizaron a través del análisis FODA, los principales resultados se describen en el numeral 2.2.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FAMI tiene bien identificado el problema que le da origen y la población que lo padece.
- Las acciones relativas al FAMI cuentan con un padrón de beneficiarios con información sistematizada y mecanismos de integración, depuración y actualización.
- La ejecución de acciones financiadas con los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes, implica la recopilación de información socioeconómica como insumo para el proceso administrativo de tramitación de solicitudes y seguimiento de proyectos.
- El Fondo recolecta información acerca de su contribución a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- La transferencia de recursos a las personas beneficiarias se realiza sin que la unidad administrativa correspondiente ni las personas que acuden a recibir apoyos monetarios enfrenten problemas.

2.2.2 Oportunidades:

- Los comités de Contraloría Social constituyen un mecanismo adecuado para verificar los procesos operativos del fondo, toda vez que tienen la encomienda de vigilar que éstos se realicen con regularidad legal.

2.2.3 Debilidades:

- Las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas en documentos oficiales.
- El fondo no dispone de un diagnóstico y de una justificación teoría o empírica que justifique el tipo de intervención que lleva a cabo.
- Hay dos versiones de la Matriz de Indicadores de Resultados aplicables a las acciones ejecutadas con los recursos del fondo.
- El fondo no cuenta con un documento de Planeación Estratégica.
- No se dispone de una estrategia de cobertura documentada.
- Existen imprecisiones respecto a los criterios y requisitos de elegibilidad con respecto a los definidos en la Convocatoria para participar en el fondo.



- La información sistematizada disponible no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de las y los solicitantes.
- No se dispone de sistemas informáticos que registren varios procedimientos que integran el proceso operativo del fondo: la selección de beneficiarios; la verificación del proceso de selección; la distribución de recursos; la verificación de entrega de apoyos; y la ejecución de acciones.
- No se dispone de un instrumento orientado a medir el grado de satisfacción de la población atendida con los distintos procedimientos de atención y gestión del fondo.
- Los resultados de los indicadores no son suficientes para señalar que las acciones ejecutadas con los recursos del fondo cumplen con el Propósito y contribuyen al Fin, básicamente porque están mal definidos los valores esperados en el caso del indicador de Fin que es fácilmente superado.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El fondo plantea adecuadamente el problema que pretende resolver en el árbol de resultados elaborado en el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, se considera que el planteamiento del problema podría fortalecerse si se identifica los efectos que éste genera en las mujeres y los hombres.
- Una debilidad en el diseño del fondo consiste en que no dispone de un diagnóstico que permita caracterizar el problema al que responde el FAMI Hidalgo. Tampoco se ha elaborado una justificación teórica o empírica sobre el tipo de intervención que se desarrolla en el estado.
- Las poblaciones potencial y objetivo no se definen en ningún documento oficial del Estado, en consecuencia, no se cuenta con cuantificaciones ni plazos para su revisión y actualización. Los datos estadísticos disponibles corresponden al año 2010 y cuantifican el porcentaje de viviendas asociadas a la migración internacional. Si bien éstos no pueden considerarse vigentes, es preciso señalar que no se obtuvo evidencia de actividades de análisis de estos datos.
- La intervención del fondo contribuye al cumplimiento de la estructura programática de programas federales. Su propósito se vincula con objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Programa Sectorial de Salud.



- Las acciones realizadas para el ejercicio de los recursos del fondo de Apoyo a Migrantes por parte del Gobierno de Estado de Hidalgo de 2016 cuentan con un padrón de beneficiarios cuyas características están incluidas en su documento normativo. Dicho padrón incluye el tipo de apoyo otorgado, su información esta sistematizada y dispone de mecanismos documentados para su depuración y actualización. No obstante, en el documento normativo aplicable no están suficientemente especificadas las características de los beneficiarios que deben incluirse en las bases de datos y cómo deben modificarse, visualizarse y explotarse los atributos.
- La ejecución de acciones financiadas con los recursos del fondo de Apoyo a Migrantes de 2016, implicó la recopilación de información socioeconómica como insumo para el proceso administrativo de tramitación de solicitudes y seguimiento de proyectos, pero no está regulada en el documento normativo aplicable ni sistematizada en el padrón de beneficiarios y a nivel de municipios o grupos de beneficiarios, tampoco se incluye información relevante del contexto socioeconómico, todo lo cual limita su aprovechamiento estratégico.
- Existen dos versiones de la Matriz de Indicadores de Resultados aplicables a las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes de 2016, una a nivel del Programa de Atención a Migrantes a cargo de la Dirección General de Atención a Migrantes, dentro del cual está ubicado lo relacionado con el Fondo, y la otra es específica del Fondo de Apoyo a Migrantes, circunstancia que afecta el diseño, ejecución y evaluación de las acciones, como es el caso particular de las Fichas Técnicas de los Indicadores que no están completas en cuanto a los datos que deben contener. Los elementos del Resumen Narrativo de ambas versiones están razonablemente identificados en el documento normativo, salvo una de las Actividades del primer caso mencionado (medición de la satisfacción de las personas beneficiarias).
- Las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo guardan relación con seis programas federales que atienden a la misma población o bien generan servicios del mismo tipo, pero los mecanismos de coordinación institucional entre el Gobierno del Estado de Hidalgo y las instancias a cargo de los mismos no está prevista en el documento normativo y al nivel de convenios.
- Las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo no cuentan con un Plan Estratégico específico, aunque si hay antecedentes relevantes de ejercicios de diagnóstico y planeación. Si disponen de un Plan de Trabajo Anual (Programa Operativo Anual), en ambos casos, si existe fundamento normativo.
- De forma previa a la presente evaluación las acciones ejecutadas con recursos del Fondo no han sido sometidas a evaluaciones externas, por lo que tampoco cuenta con acciones de mejora.
- El fondo no dispone de una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo.



- El número de personas beneficiadas responde a la demanda y a la suficiencia de recursos, pero no a una estrategia institucional.
- En los últimos 3 años, el Fondo ha beneficiado a un total de 956 personas: 513 hombres y 443 mujeres. El número de personas atendidas disminuyó del año 2015 al 2016; y, mientras en 2014 y 2015 las mujeres beneficiarias constituyeron alrededor del 60% de la población atendida, en 2016 ellas representaron el 15.6% de la población beneficiaria.
- La información disponible no permite conocer la demanda total de apoyos, sin embargo, se desarrollan procedimientos que recolectan información socioeconómica de las personas que realizan solicitudes de apoyo; si esta información se sistematizara será posible dimensionar el número de personas que solicitan beneficios al FAMI y conocer sus características socioeconómicas.
- El Fondo dispone de procedimientos estandarizados y establecidos normativamente para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar a personas beneficiarias para otorgar apoyos y para ejecutar obras y/o acciones. Sin embargo, todos ellos no se han capturado en sistemas informáticos que registren aspectos clave de la administración y operación de los procedimientos que integran el proceso operativo del Fondo.
- Los comités de contraloría social que se integran para vigilar y verificar que los procedimientos se lleven conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, constituyen un mecanismo pertinente para fortalecer la operación y transparencia del programa. Para potenciar su valor, se considera conveniente definir formatos o documentos que registren la vigilancia que realizan para generar información oportuna para la toma de decisiones.
- El procedimiento para la transferencia de apoyos se realiza de manera efectiva, sin embargo este no se establece normativamente en ningún otro documento, lo que evita la oportunidad de realizar ejercicios de verificación. Por ejemplo, los comités de contraloría social tienen la encomienda de vigilar que los procedimientos se realicen conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, de manera que, no detallar los procedimientos para la transferencia en dicho documento normativo, implica que los comités no lo verifican.
- El Fondo no cuenta con instrumentos con el objetivo de valorar la satisfacción de la población atendida con los servicios y gestión proporcionada por el personal operativo.
- Las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo recolectan información acerca de su contribución a los objetivos del programa sectorial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Aprovechar la información para la toma de decisiones estratégicas, mejorando las condiciones de su explotación.



- Generar parámetros a partir del comportamiento de las variables recopiladas para la toma de decisiones estratégicas, con base en criterios de elegibilidad rigurosos y precisos en el concepto de vulnerabilidad de los beneficiarios.
- Definir las poblaciones potencial y objetivo del Programa, y señalar un plazo para su revisión y actualización.
- Elaborar un diagnóstico del problema, donde se ubique claramente sus causas y consecuencias, así como sus características fundamentales.
- Con base en la experiencia nacional e internacional, definir y justificar el tipo de intervención que se lleva a cabo.
- Especificar en documento normativo aplicable al fondo las características de los beneficiarios del mismo a incluir en las bases de datos, y la sistematización del curso de acción a seguir para recopilar, procesar, explotar y visualizar dicha información.
- Desarrollar, consolidar y perfeccionar la Matriz de Indicadores de Resultados que de manera adecuada cumpla su documento normativo, los requerimientos de operación y el rigor técnico de planeación y programación. Específicamente complementar la información que deben contener las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Recopilar información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
- Diseñar un Plan Estratégico que sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir que siga un procedimiento establecido formalmente. Que contemple el mediano y/o largo plazo. Que establezca los resultados que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito.
- Diseñar formatos para registrar las actividades y hallazgos del comité, los cuales permitirán transparentar el ejercicio de contraloría social y el proceso operativo del fondo.
- Documentar formalmente el procedimiento y justificar la decisión de que el apoyo se transfiera mediante cheque nominativo entregado en un evento público, señalando el mecanismo de verificación que permite constatar que el procedimiento se realiza conforme a lo planeado y en congruencia con el marco normativo que regula al Fondo.
- Capturar en una base de datos la información vertida en los formatos de solicitud, con ello sería posible realizar cálculos para conocer las características socioeconómicas de la población solicitante y la demanda total de apoyos.
- Definir valores esperados del indicador de Fin que sean retadores a fin de promover el esfuerzo gerencial y operativo para atender el problema al que está consagrado el fondo en términos efectivos. De ser necesario, considerar otras variables explicativas y desglosar el indicador conforme a los rasgos del fenómeno.
- Elaborar un cuestionario que indague los niveles de satisfacción son los distintos procedimientos del FAMI.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de la coordinadora de la evaluación:

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez.

4.2 Cargo:

Directora General.

4.3 Institución a la que pertenece:

Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad EPADEQ, SC

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez.

Mtro. Moisés Domínguez Pérez.

Mtro. Alejandro León Ramos.

Lic. Lilia Yoali Pérez Montesinos.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

contacto@epadeq.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(55) 41 71 22 25

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Apoyo a Migrantes.

5.2 Siglas:

FAMI

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social.



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Estatal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Atención al Migrante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:

Lic. Juan de Dios Hernández Chávez	Director General	Dirección General de Atención al Migrante	(771) 7176000 Ext. 2369	juandedios.hernandez@hidalgo.gob.mx
------------------------------------	------------------	---	-------------------------	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$399,999.92 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.

Página | 10

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.